



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL TRES (3) DE NOVIEMBRE DE
DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. ARIEL SALAZAR RAMIREZ** SE **CONFIRMA EL FALLO**
QUE NEGO LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO
JUDICIAL DE CALI EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR
GUILLERMO RAMOS MOSQUERA CONTRA JUZGADO TERCERO DE
EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI CON RADICADO EL **NO.**
76001220300020170056601 POR LO TANTO SE PONE EN
CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A LA SEÑORA **SANDRA BELLO**
LAVERDE ASI COMO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O
INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO
DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017 A
LAS 8:00AM VENCE: EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

